



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA 10 SEP 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003943/2010, por el cual el Dr. Santiago María REYNA, propone los miembros del Tribunal que deberá juzgar los 3 (tres) años de Adscripción de la Aspirante Biól. Lidwina BERTRAND ; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 527 - HCD - 2010, en la cual se acepta a la Biól. Lidwina BERTRAND como "ASPIRANTE a ADSCRIPTA";

El Artículo 7° de la Ordenanza 49-D.M.-76;

Lo informado por la Directora del ÁREA DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN DOCENTE a fs. 27 vta;

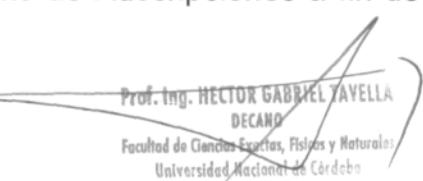
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

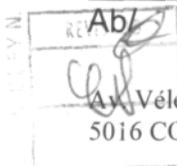
Art. 1º).- Designar a los siguientes Docentes: Dr. Ing. Santiago REYNA, Mag. Biol. Raquel Murialdo y Mag. Ing. María del Pilar Lábaque, como miembros titulares y a la Ing. Eugenia DURNAD como miembro suplente, del tribunal que deberá juzgar los 3 (tres) años de Adscripción de la Aspirante a Adscripta, Biól. Lidwina BERTRAND, en la Cátedra "INGENIERÍA AMBIENTAL" del Departamento HIDRÁULICA.

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001279 T - 2010



Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA - República Argentina